



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 13203-2024-UNJBG
Tacna, 24 de mayo de 2024

VISTOS:

Los Oficios N° 1331; 1402 y 1473-2024-URH/DIGA-UNJBG, Proveídos N° 4693-2024-REDO y N° 2261-2024-SEGE, Oficio N° 1843-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 1830-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Anexo 01 y 02, Resumen Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3078, Informes N° 683 y 744-2024-GEE-URH-DIGA/UNJBG, Oficio N° 974-2024-VIAC-UNJBG, Resolución Rectoral N° 13027-2024-UNJBG, sobre otras retribuciones y complementos a favor de personal docente que brindaron servicios en el Curso de Nivelación 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 13027-2024-UNJBG, se modifica en virtud a sus considerandos el PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2023, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, Resolución Consejo Universitario N° 20688-2024-UNJBG, Resolución Rectoral N° 12855-2024-UNJBG, ratificada con Resolución Consejo Universitario N° 20850-2024-UNJBG, en lo que respecta al punto 3.1. Ingresos: numeral 3.1.2. "respecto a la proyección estimada de los estudiantes matriculados en el programa de nivelación fase I y II", al numeral 3.1.4. "respecto al total de ingresos proyectados del programa de nivelación", al punto 3.2. Egresos: numeral 3.2.3 "respecto al número de docentes y el pago a los mismos", punto 3.3. Saldo de las asignaturas de Nivelación correspondiente al Año Académico 2023;

Que, la Vicerrectora Académica, manifiesta que, en el marco de las asignaturas de nivelación correspondientes al año académico 2023 de la UNJBG, remite la documentación pertinente con la finalidad de dar continuidad de trámite para el pago respectivo;

Que, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite los documentos del Visto; mediante el cual se da la validación de dedicaciones horarias y solicita la emisión de acto resolutorio;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 1830-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva los Anexos 01 y 02; asimismo, el Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3078, para el respectivo trámite;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 4693-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar, el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor del personal docente que brindaron servicios en el Curso de Nivelación 2023; debiendo ejecutarse conforme a los Anexos 01 y 02; así como al Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3078 que forman parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR




DR. JORGE LUJS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE PRESUPUESTO



ANEXO 01

(INFORME N° 1830-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

DETALLE DEL GASTO : OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

FTE, FTO, Y RUBRO : 2 - 09 – R.D.R. VIAC
 META : 0056
 FINALIDAD : Pago a personal docente CON vínculo laboral por el desarrollo del plan de trabajo para el desarrollo de las asignaturas de nivelación correspondiente al año académico 2023.
 CLASIFICADOR : 2.1.1 5.2 99
 PERIODO : FEBRERO – ABRIL 2024

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURA	HORAS	PAGO POR HORA	TOTAL POR ASIGNATURA	TOTAL PAGO DOCENTE
1	MARTIN PAUCARA ROJAS	CAMINOS II	68	30	2 040,00	2 040,00
2	WILBER PERCY MENDOZA RAMIREZ	CONCRETO ARMADO I	102	30	3 060,00	5 610,00
		SISMOLOGÍA Y SISMORRESISTENCIA	85	30	2 550,00	
3	CESAR JOSÉ AVENDAÑO JIHUALLANGA	ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS	68	30	2 040,00	5 100,00
		ANÁLISIS ESTRUCTURAL I	102	30	3 060,00	
4	VICTOR YAPUCHURA PLATERO	RESISTENCIA DE MATERIALES II	85	30	2 550,00	5 100,00
		GEOMETRIA DESCRIPTIVA	85	30	2 550,00	
5	ANDRE STEENKEN	GEOQUÍMICA	85	30	2 550,00	2 550,00
6	CÉSAR JULIO CÁCEDA QUIROZ	MICROBIOLOGÍA	85	30	2 550,00	5 610,00
		MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS	102	30	3 060,00	
7	ROSA AMELIA CAFFO MARRUFFO	BIOLOGÍA GENERAL	68	30	2 040,00	2 040,00
8	LIDUVINA SULCA QUISPE	FITOPALOGÍA	119	30	3 570,00	3 570,00
9	ROSA MARÍA LIÑAN ABANTO	BIOLOGIA GENERAL	68	30	2 040,00	4 590,00
		PARASITOLOGIA	85	30	2 550,00	
10	GIOVANNI ARAGON ALVARADO	GENÉTICA	85	30	2 550,00	2 550,00
11	VICTOR HUGO CARBAJAL ZEGARRA	FISIOLOGIA ANIMAL	102	30	3 060,00	3 060,00
12	VICENTE FREDDY CHAMBILLA QUISPE	ANATOMÍA	68	30	2 040,00	4 080,00
		HISTOLOGÍA	68	30	2 040,00	
13	ROSA MARÍA REQUELME IBÁÑEZ	MATEMÁTICA	68	30	2 040,00	4 080,00
		MATEMÁTICA	68	30	2 040,00	
14	JULIA MARINA MENDOZA GOMES	CÁLCULO II	85	30	2 550,00	5 100,00
		MATEMÁTICA II	85	30	2 550,00	
15	EDUARDO RODRIGUEZ DELGADO	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	102	30	3 060,00	3 060,00
16	ISABEL RODRIGUEZ MONZÓN	SEMINARIO DE DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL	68	30	2 040,00	3 570,00
		GESTION Y PREVENCION DE CONFLICTOS SOCIALES	51	30	1 530,00	
17	ISABEL LILYAN PERALTA RODRIGUEZ	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	85	30	2 550,00	2 550,00
						S/ 64 260,00

Nota: Asignación económica que se sujeta al Informe y conformidad de servicios correspondientes; asimismo, al Informe N° 00744-2024-GEE-URH-DIGA, que da la validación del personal docente que no haya incurrido en incompatibilidad alguna por razón del servicio de enseñanza prestado.





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE PRESUPUESTO



ANEXO 02

(INFORME N° 1830-2024-UPP-OPEP/UNJBG)

DETALLE DEL GASTO: OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

FTE, FTO. Y RUBRO : 2 - 09 - R.D.R. VIAC
 META : 0056
 FINALIDAD : Pago a personal docente CON vínculo laboral por el desarrollo del plan de trabajo para el desarrollo de las asignaturas de nivelación correspondiente al año académico 2023.
 CLASIFICADOR : 2.1.1 5.2 99
 PERIODO : FEBRERO - MARZO 2024

N°	NOMBRE DEL DOCENTE	ASIGNATURA	HORAS	PAGO POR HORA	TOTAL POR ASIGNATURA	TOTAL PAGO DOCENTE
1	JESUS ATAHUASI CHAPARRO	DERECHO PROCESO LABORAL	51	30	1 530,00	1 530,00
2	DEMBER SALOMÓN FERNANDEZ HERNANI ARAGÓN	LITIGACION ORAL	51	30	1 530,00	1 530,00
3	AMÉRICO CHAPARRO GUERRA	TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	68	30	2 040,00	4 080,00
		DERECHO PENAL II	68	30	2 040,00	
4	JOSÉ LUIS CHAMBILLA QUISPE	DERECHO COMERCIAL IV (DERECHOS INTELECTUALES)	51	30	1 530,00	3 060,00
		DERECHO COMERCIAL III	51	30	1 530,00	
5	MARTÍN EDUARDO GONZALES LAGUNA	DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	68	30	2 040,00	4 590,00
		DERECHO PROCESAL CIVIL II	85	30	2 550,00	
6	KARLA IVOHNE PEDRAZA MAQUERA	PROTESIS REMOVIBLE I	68	30	2 040,00	2 040,00
7	CAROLL JOHANA UBERLINDA LÉVANO VILLANUEVA	ANATOMÍA HUMANA ESPECIALIZADA	119	30	3 570,00	3 570,00
8	WILBER DANTE CALLA ENREQUEZ	ENDODONCIA II	68	30	2 040,00	2 040,00
9	MILTON SAÚL FLOR RODRIGUEZ	OPERATORIA DENTAL I	68	30	2 040,00	2 040,00
10	KARINA MILAGROS SOTO CAFFO	PERIODONCIA I	68	30	2 040,00	2 040,00
11	TERESA JUDITH TORRES CALIZAYA	COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN	68	30	2 040,00	2 040,00
12	GEOVANNA MERY MACHACA ROJAS	METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	68	30	2 040,00	2 040,00
13	EDERSON JUAN MONTALICO PONGO	DISEÑO DE INSTALACIONES PESQUERAS	68	30	2 040,00	2 040,00
14	KARIN YANET SUPO GAVANCHO	TALLER DE TESIS I	102	30	3 060,00	3 060,00
15	CARLOS AURELIO GARVAN GAMARRA	TERMODINÁMICA II	102	30	3 060,00	3 060,00
16	WILLIAMS SERGIO ALMANZA QUISPE	INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MÁQUINAS	68	30	2 040,00	2 040,00
17	RÓMULO FELICIANO CERCEÑA VÉLEZ	GEOLOGÍA GENERAL	85	30	2 550,00	2 550,00
18	FERNANDO VELÁSQUEZ DIAZ	PETROLOGÍA	68	30	2 040,00	5 100,00
		GEOLOGÍA ESTRUCTURAL II	102	30	3 060,00	
19	EDGAR CHRISTIAN JHONATHAN TISNADO VALDIVIA	GEOLOGÍA DE MINAS	68	30	2 040,00	2 040,00
20	MIGUEL ROSARIO GUANILO GÓMEZ	MARKETING I	85	30	2 550,00	2 550,00
21	FERNANDO ALVAREZ CARRILLO	ESTADÍSTICA I	68	30	2 040,00	2 040,00
22	ALEXIS EFRAIN ALPACA CUSICANQUI	FORMULACIÓN Y VALUACIÓN DE EEFF II	85	30	2 550,00	2 550,00
23	TEODOSIO RUBEN SOTO HUANCA	TALLER PROYECTO DE TESIS	68	30	2 040,00	2 040,00
24	JOSÉ ANTONIO MEJÍA SAIRA	CONTABILIDAD FINANCIERA	68	30	2 040,00	2 040,00
25	CARLOS MANUEL LINARES TORRES	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	68	30	2 040,00	2 040,00
						s/ 63 750,00

Nota: Asignación económica que se sujeta al informe y conformidad de servicios correspondientes; asimismo, al Informe N° 00736-2024-GEE-URH-DIGA, que da la validación del personal docente que no haya incurrido en incompatibilidad horaria por razón del servicio de enseñanza prestado.



RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003078
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : MAYO

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

FECHA DE DOCUMENTO : 21/05/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO OF 1402-1413-2024URH

JUSTIFICACIÓN : AOI00010900860-109,06,01 PAGO DE DOCENTES CON VINCULO LABORAL POR EL DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ASIGNATURAS DE NIVELACION CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADEMICO 2023

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001	
0066 3000786 5005862 22 048 0109 APOYO ACADEMICO	139,230.00
0056 APOYO ACADEMICO	139,230.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	139,230.00
5 GASTOS CORRIENTES	139,230.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139,230.00
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	139,230.00
2.1.1.5 DOCENTES UNIVERSITARIOS	139,230.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	139,230.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	139,230.00
TOTAL SECUENCIA	139,230.00
TOTAL CERTIFICACION	139,230.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MSC. YANETH ALEXANDRA LOPEZ SIHUAYRO
JEFA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Unidad de Presupuesto y Planificación
Sello y Firma

